



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - F. 408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 425 404/330/332
TELEF. FAX (03 87) 4255456



293-16

RESOLUCION -D- N°

Salta, **21 JUN 2016**
Expediente N° 12.447/07

VISTO la Resolución N° D-187/10 de esta Facultad, a través de la cual se concede licencia sin goce de haberes a la Lic. Silvia Alejandra NAVARRO, en el cargo de Profesora Regular Adjunta con Dedicación Exclusiva, a partir del 14 de Mayo de 2.010 y mientras continúe en el cargo de Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a partir del 01 de Junio del corriente año se reintegra al cargo de Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes de la Lic. Silvia Alejandra NAVARRO, D.N.I. N° 16.000.892 y consecuentemente reintegrarla a sus funciones de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO de la Carrera de Nutrición, el día 01 de Junio de 2.016.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa